

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA 9,00 —
 NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos
 EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 13.

Gobierno Civil de la provincia

Junta provincial de Subsistencias

CIRCULAR

Para poder determinar con la mayor equidad la distribución de harina de tasa a los diferentes pueblos de la provincia, he dispuesto que todos los fabricantes de pan que la precisen remitan a los Alcaldes de los términos respectiva relación exacta del que diariamente elaboren y una vez en poder de dichas autoridades estas relaciones, dispondrán por el medio más rápido, que sus agentes hagan una minuciosa comprobación pasando a mis manos una general de lo que realmente fabrique cada panadero, advirtiéndoles que de no estar en mi poder dichas relaciones diez días después de inserta esta Circular en el BOLETIN OFICIAL, se entenderá que los Ayuntamientos renuncian a tal derecho.

Oviedo, 11 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

Demetrio M. de Azagra

R. al núm. 3.770

MINAS

Relación de minas que se declaran canceladas por no haber hecho los interesados, dentro del plazo legal, los correspondientes depósitos, según previene el artículo 20 del Reglamento de Minería vigente.

Chitina, número 22.035, de hulla, de 16 hectáreas, sita en el concejo de Onís, in-

teresado D. Cesáreo Menéndez López, vecino de Oviedo.

Maruja, número 22.039, de hulla, de 20 hectáreas, sita en el concejo de Ribadesella, interesado D. Ramon Pendás Rosete, vecino de Oviedo.

Marcela, número 22.040, de hierro y otros, de 6 hectáreas, sita en el concejo de Oviedo, interesado D. José Ramón S. Carrocera, vecino de Olloniego.

L. Ascensión, número 22.047, de hierro, de 40 hectáreas, sita en el concejo de Piloña, interesado D. Nicanor Amigo González, vecino de Gijón.

Leonor, número 22.053, de hierro, de 300 hectáreas, sita en el concejo de Miranda, interesado D. Ruperto M. Prendes, vecino de Oviedo.

Mariposa, número 22.054, de hierro, de 80 hectáreas, sita en el concejo de Miranda, interesado D. Ruperto M. Prendes, vecino de Oviedo.

Constancia, número 22.056, de hulla, de 104 hectáreas, sita en el concejo de Cangas de Onís, interesado D. Francisco Berdayes Fuente, vecino de Cangas de Onís.

Intercalada, número 22.073, de hulla, de 20 hectáreas, sita en los concejos de Aller y Lena, interesado D. José Muñiz Sariego, vecino de Riosa.

Perico, número 22.082, de hulla, de 46 hectáreas, sita en el concejo de Degaña, interesado D. Román R. Arango, vecino de Cangas de Tineo.

Comeya, número 22.085, de hierro, de 20 hectáreas, sita en el concejo de Cangas de Onís, interesado D. José de Abego y Sánchez, vecino de Cangas de Onís.

Santo Domingo, número 22.101, de hulla, de 4 hectáreas, sita en el concejo de Piloña, interesado D. Juan Esteban Gutiérrez, vecino de Las Navas del Marqués (Ávila).

Demasia a San Manuel, Diciembre y Mayo, número, 22.104, de hulla, de 4 hectáreas, sita en el concejo de Pola de Lena, interesado D. Antonio R. Arango, vecino de Madrid.

Cambriana Segunda, número 22.116, de hierro, de 174 hectáreas, sita en el concejo de Taramundi, interesado D. Faustino Gutiérrez Palacio, vecino de Santullano de Mieres.

Cántabra, número 22.117, de hierro, de 45 hectáreas, sita en el concejo de Taramundi, interesado don Faustino Gutiérrez Palacio, vecino de Santullano de Mieres.

Nélida, número 22.079, de hierro, de

40 hectáreas, sita en el concejo de Taramundi, interesado D. Hermenegildo Sáinz, vecino de Castro-Urdiales (Santander).

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para los oportunos efectos.

Oviedo, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diecinueve.

El Gobernador,

Demetrio M. de Azagra

R. al núm. 3.582.

CARRETERAS. EXPROPIACION

EDICTO

Por no haberse presentado reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación de las fincas que en el concejo de Tineo, han de ser expropiadas con motivo de la construcción del Trozo 2.º de la carretera de Florida a Cornellana, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que figuran en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 8 del pasado mes de Noviembre, y que los propietarios de las mismas comparezcan ante la Alcaldía de Tineo, en el improrrogable plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de su notificación, a nombrar el perito que a cada uno haya de representar en la medición, clasificación y tasación de sus fincas; entendiéndose que para ser admitido el que nombren, ha de reunir las condiciones que señalan los artículos, 21 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, el 32 del Reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año, el R. D. de 4 de Julio de 1881, la R. O. de 28 de Noviembre de 1906, y los Reales Decretos de 4 de Mayo de 1917 y 7 de Mayo del corriente año; hallarse además inscrito en la matrícula y pagando la contribución industrial correspondiente, pues en otro caso se les declarará conformes con el perito que sea nombrado para representar a la Administración. Oviedo, 9 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

Demetrio M. de Azagra.

R. al núm. 3.769

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Conservación y Reparación de Carreteras.

Hasta las trece horas del día 5 de Enero de 1920, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 27 de la carretera de Boñar a Campo de Caso, cuyo presupuesto asciende a 198.215,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 1.990 pesetas. La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 10 Enero de 1920, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid 4 de Diciembre de 1919.

El Director general.—P. O. Morales.

Sr. Gobernador civil de Oviedo.

R. al núm. 3.767

Renovación de Ayuntamientos

Oviedo.

Este Ayuntamiento, en sesión de 5 de Diciembre, acordó declarar las siguientes vacantes:

Distrito primero, dos vacantes ordinarias.

Distrito segundo, tres idem idem.

Distrito tercero, dos idem ordinarias y una extraordinaria.

Distrito cuarto, dos vacantes ordinarias.

Distrito quinto, dos idem idem.

Distrito sexto, dos idem idem.

Distrito séptimo, dos idem idem y una extraordinaria. Idem octavo, dos idem idem. Total diecinueve vacantes.

Llanes.

Este Ayuntamiento, en sesión de 3 de Diciembre, acordó declarar las siguientes vacantes:

Primer distrito, D. Tomás Rodríguez Suárez y D. Luis Castellanos Sánchez.

Segundo distrito, D. Francisco Romano Balmori, D. Santos Niembro de Pedro y D. Saturnino Pérez Sánchez.]

Tercer distrito, D. Manuel Martínez Garaña, D. Manuel Valle Bulnes y la vacante por defunción de D. Ciriaco Cuanda, a quien también correspondía cesar como vacante ordinaria.

Cuarto distrito, D. Francisco Saro y Bernaldo de Quirós.

Quinto distrito, D. Francisco Corrao Noriega y la vacante por defunción de D. Antonio Tamés, a quien también correspondía cesar como vacante ordinaria.

Concejales que continúan:

Primer distrito, D. Jesús González Mendoza, D. Vicente Pedregal Galguera y D. Gregorio del Campo Barrero.]

Segundo distrito, D. Salvador Villar Tamés y D. Benito Gutiérrez Pesquera.

Tercer distrito, D. Lorenzo Vela Alonso.

Cuarto distrito, D. Baltasar del Cuelo Cabrales, D. Indalecio Ardines Alonso y D. Gregorio Campo Quesada.

Quinto distrito, D. Juan Pérez Guerra y D. Ramón Sordo Lamadrid.

En su consecuencia, el Ayuntamiento acuerda la siguiente declaración de vacantes ordinarias:

Primer distrito, dos vacantes.

Segundo distrito, tres vacantes.

Tercer distrito, tres vacantes.

Cuarto distrito, una vacante.

Quinto distrito, dos vacantes.

Total once vacantes, mitad de Concejales que constituyen la Corporación.

Ponga.

Este Ayuntamiento, en sesión de 2 de Diciembre, acordó declarar las siguientes vacantes:

Distrito primero, tres vacantes por cesación de D. Adriano Díaz Alonso, D. Francisco González Fernández y D. Benigno Sánchez Escandón.

Distrito segundo, tres vacantes, por cesación de D. Celestino Alonso Muñiz, D. Antonio Alonso Llerandi y D. Alejo Sánchez Mier.

Cudillero.

Este Ayuntamiento, en sesión de 5 de Diciembre, acordó declarar las siguientes vacantes:

Distrito primero, secciones primera y segunda de Cudillero y Piñera, tres vacantes.

Distrito segundo, sección única, San Martín, dos vacantes.

Distrito tercero, sección única, Soto, una vacante.

Distrito cuarto, sección única, Novellana, tres vacantes.

Total nueve vacantes ordinarias.

Castrillón.

Este Ayuntamiento, en sesión de 6 de Diciembre, acordó declarar las siguientes vacantes:

Tres en el distrito primero, que causan D. Francisco Fernández y Fernández, D. Antonio Menéndaz Fernández y D. José González Rodríguez.

Tres en el distrito segundo, que producirán D. Francisco Cuervo Fernández, D. Manuel Alonso Alvarez y D. Francisco Arias García.

Y una vacante en el distrito tercero por cesar D. Adriano García Fernández.

Bimenes.

Este Ayuntamiento, en sesión de 3 de Diciembre, acordó declarar las siguientes vacantes:

Cuatro por el distrito primero: dos correspondientes a los Concejales elegidos por el referido distrito para el cuatrienio de mil novecientos dieciseis a mil novecientos diecinueve, D. Lázaro Montes Ordóñez y D. José Rodríguez Rocas: una a consecuencia de la renuncia del cargo presentada por el Concejal D. Ramón Arboleya Sánchez, que fué admitida por la Corporación municipal en sesión del 21 de Abril de 1918; y otra que se determinará en virtud de sorteo entre los señores Concejales elegidos por el distrito mencionado para el cuatrienio de 1918 a 1921, y que se acuerda verificar en la próxima sesión.

Asimismo se acuerda declarar una vacante por el distrito segundo, a la que dió lugar la renuncia que del cargo presentó el Concejal D. Aveilino Rodríguez, elegido por el referido distrito para el cuatrienio de 1918 a 1921, y que le fué admitida por la Corporación, siendo en total cinco las vacantes declaradas.

Santo Adriano.

Este Ayuntamiento, en sesión de 7 de Diciembre, acordó declarar las siguientes vacantes:

Cinco vacantes ordinarias: D. Sabino Fernández Muñiz, D. Antonio Fernández García, D. Feliciano Martínez Martínez, D. Jerónimo Alvarez García y D. Domingo Cañedo Fernández.

Y una vacante extraordinaria: D. José de la Fuente Fernández, fallecido el 19 de Abril de 1918.

Villanueva de Osacs.

Este Ayuntamiento, en sesión de 8 de Diciembre, acordó declarar las siguientes vacantes:

Cinco vacantes ordinarias para la próxima renovación bienal, las cuales corresponderá elegir en la única Mesa que existe en este Municipio.

Administración de Aduanas de Villaviciosa

Subasta

El día 2.º del presente mes, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Administración la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación, procedentes de abandono:

Lote único.

Tres pacas de algodón en rama, tasadas en 495 pesetas.

Lo que se anuncia al público, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación, y que será de cuenta del rematante satisfacer el importe de los Derechos reales.

Villaviciosa 9 de Diciembre de 1919.—El Administrador, Mauro G. de Segura.

R. al núm. 3.783

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Laviana

Don Gaspar Garcia Jove, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Laviana.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de médico titular de este concejo, distrito tercero, parroquias de Villoria y Tolivia, con residencia en la primera, por renuncia del que la venía desempeñando, y que se halla dotada con el haber anual de 2.800 pesetas, la Corporación municipal de mi presidencia ha acordado, en sesión de 29 de Noviembre último, proceder por concurso a la provisión de dicho cargo.

Lo que se anuncia al público para que los aspirantes a la referida titular dirijan sus solicitudes documentadas a esta Alcaldía, por quince días, a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Laviana 11 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Gaspar G. Jove.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía participa a los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma, que en el sorteo público verificado el día 1.º del actual, para la amortización de 110 Obligaciones, ha correspondido a las siguientes decenas:

481 a 490, 551 a 560, 2.101 a 2.110, 2.161 a 2.170, 4.631 a 4.640, 5.171 a 5.180, 5.501 a 5.510, 5.681 a 5.690, 5.691 a 5.700, 5.731 a 5.740, 5.741 a 5.750.

El pago se verificará en las oficinas de la Dirección de la Compañía, en Madrid, Serrano, 50, y en las oficinas de Gijón, desde el día 1.º de Enero.

Madrid, 2 de Diciembre de 1919.—El Secretario, I. Fidal.

BANCO DE GIJON

Habiéndose extraviado en poder del interesado D. Antonio Díaz Blanco, el resguardo de depósito, expedido a su nombre por este Banco, con el número 4.463 el día 29 de Septiembre de 1908, representativo de 55 obligaciones de la S. A. Gijón Industrial, números 84670, 87298 y 90022, se hace público a los efectos consignados en el artículo 11 de nuestros Estatutos Sociales.

Gijón 19 de Noviembre de 1919.—El Consejero Secretario, H. Gutiérrez.

“Gijón Fabril” Sociedad Anónima

Relación de 263 Obligaciones, a las que correspondió la designación para ser amortizadas, en el sorteo celebrado el día 1.º de los corrientes ante el Notario de esta villa don Santiago Urías y Morán:

Table with 6 columns of numbers (20, 31, 36, 73, 79, 85) and 26 rows of corresponding values.

Las referidas Obligaciones, con sus intereses vencidos hasta el día 1.º de Enero de 1920, se pagarán, desde el día 2 siguiente, en la Caja de la Sociedad y en el Banco de Gijón, debiendo presentarse con todos sus cupones, bajo factura correlativa.

También se satisfarán, a partir de igual fecha, los intereses de las Obligaciones subsistentes, correspondientes al vencimiento indicado, contra cupón número 28.

Deducidos los impuestos vigentes, la cantidad que corresponde percibir es de 11,75 pesetas líquido por cupón.

Gijón 10 de Diciembre de 1919.—El Presidente del Consejo, Elías Masaveu.